

DECRETO No.

0117

DE 2015

30 ABR 2015

"Por el cual se efectúa un traslado en el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal de 2015"

EL GOBERNADOR DE CUNDINAMARCA

en ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 31 de la Ordenanza No.0239 del 1 de diciembre de 2014 y Decreto No. 0376 del 26 de diciembre de 2014 y Artículo 91 de la Ordenanza No. 227 del 1 de agosto de 2014

CONSIDERANDO

Que el artículo 31 de la Ordenanza No.0239 del 1 de diciembre de 2014 y Decreto No. 0376 del 26 de diciembre de 2014, dispone que " Las modificaciones al anexo del Decreto de liquidación que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto total de la apropiación correspondiente a: 1) Gastos de funcionamiento; 2) Servicio de la Deuda y, 3) Gastos de Inversión a nivel de Programas aprobados por la Asamblea, se harán mediante decreto expedido por el Gobernador, y por resolución expedida por el Presidente de la Asamblea y el Contralor quienes responderán por la legalidad de estos actos..... Si la modificación tiene por objeto trasladar recursos de gastos de funcionamiento o servicio de la deuda a gastos de inversión, que implique aumento del monto total de la apropiación correspondiente a inversión, se hará mediante Decreto expedido por el Gobernador...."

Que mediante oficios CI-2015314738 del 16 de abril de 2015 y CI-2015315579 del 21 de abril de 2015, suscrito por la Secretaria de Despacho de la Secretaría del Medio Ambiente, solicita se efectúe traslado

Que se hace necesario contracreditar recursos, por valor de \$160.000.000, del Centro Gestor 1121 Secretaría del Ambiente, Gastos de Inversión, OBJETIVO- SOSTENIBILIDAD Y RURALIDAD, PROGRAMA- GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS, SUBPROGRAMA- ESTRATEGIAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INTEGRAL, PROYECTO "Implementación Plan Departamental de Agua PDA PAP de Cundinamarca", META DE PRODUCTO 393 "Diseñar e implementar 2 sistemas de transferencia y/o aprovechamiento en el Departamento, de manera coordinada entre el Gestor del PDA y las entidades del nivel central al finalizar el período de Gobierno", PRODUCTO 06 "Sistemas de manejo y/o aprovechamiento de residuos sólidos implementados (Vigencia Futura" y acreditarlos al Centro Gestor 1121 Secretaría del Ambiente, Gastos de Inversión, OBJETIVO- SOSTENIBILIDAD Y RURALIDAD, PROGRAMA- GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS, SUBPROGRAMA- ESTRATEGIAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INTEGRAL, PROYECTO "Fortalecimiento de la gestión integral de residuos sólidos en el Departamento de Cundinamarca", META DE PRODUCTO 393 "Diseñar e implementar 2 sistemas de transferencia y/o aprovechamiento en el Departamento, de manera coordinada entre el Gestor del PDA y las entidades del nivel central al finalizar el período de Gobierno", PRODUCTO 06 "Sistemas de manejo y/o aprovechamiento de residuos sólidos implementados (Vigencia Futura", en virtud a que fueron mal apropiados en el momento de elaborar el POAI para el 2015.

Que el Director de Finanzas Públicas de la Secretaría de Planeación, certificó la Inscripción en el Banco Departamental de Programas y Proyectos así:

SPC	CERTIFICADO	FECHA	PROYECTO
295978/14	1903	9/12/14	Proyecto- Fortalecimiento de la gestión integral de residuos sólidos en el Departamento de Cundinamarca.

Que la Secretaria de Planeación, expidió el concepto favorable No. 00091 del 14 de abril de 2015, para efectuar el traslado de que trata el presente decreto.

Que la Directora Financiera de Presupuesto, expidió el Certificado de Disponibilidad No. 7000065469 del 27 de marzo de 2015, por valor de \$160.000.000.

Que la Directora Financiera de Presupuesto, emitió concepto favorable el 26 de marzo de 2015, en los términos del Inciso 2º del artículo 91 de la Ordenanza no. 227 del 1 de agosto de 2014.

En virtud de lo anterior,

DECRETO No.

DE 2015

(**0117**)

"Por el cual se efectúa un traslado en el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal de 2015"

DECRETA:

ARTICULO 1o.- Contracredítese y trasládese la suma de CIENTO SESENTA MILLONES DE PESOS (\$160.000.000) MONEDA CORRIENTE, con base en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 7000065469 del 27 de marzo de 2015, expedidos por la Directora Financiera de Presupuesto, en el Presupuesto de Gastos de la Secretaría del Ambiente, así:

CONTRACRÉDITO

**CENTRO GESTOR 1121
SECRETARÍA DEL AMBIENTE**

POSPRE (CODIGO PLAN)	AREA FUNCIONAL (CODIGO FUN)	PROGRAMA PRESUPUESTARIO (SPC+PRODUCTO)	FONDO	PRODUCTO	CODIGO META	TIPO META	CONCEPTO	META CUATRENIUM	UNIDAD DE MEDIDA	META ACUMULADA A 31/08/2014	META VIGENCIA	VALOR
GR:3							GASTOS DE INVERSION					
2							OBJETIVO - SOSTENIBILIDAD Y RURALIDAD					160,000,000
06							PROGRAMA - GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS					160,000,000
					388	Resultado	META RESULTADO - Reducir en 50 el número de toneladas de residuos sólidos diarias que van a sitios de disposición final en el Departamento.	50	TONELADAS			
02							SUBPROGRAMA - ESTRATEGIAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INTEGRAL					160,000,000
							PROYECTO - IMPLEMENTACIÓN PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUA PDA PAP DE CUNDINAMARCA					160,000,000
					393	Producto	META PRODUCTO -Diseñar e implementar 2 sistemas de transferencia y/o aprovechamiento en el Departamento, de manera coordinada entre el Gestor del PDA y las entidades del nivel central al finalizar el periodo de gobierno.	2	SISTEMAS	0.60	1.40	160,000,000
GR:3:2-06-02-393	V.1.10.2	29597806	1-0100	06			PRODUCTO - Sistemas de manejo y/o aprovechamiento de residuos sólidos implementados (vigencia futura)					160,000,000
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN											160,000,000	
TOTAL SECRETARÍA DEL AMBIENTE											160,000,000	
TOTAL CONTRACRÉDITO											160,000,000	

ARTÍCULO 2o. Acredítese el Presupuesto de Gastos de la Secretaría del Ambiente con base en el contracrédito anterior. así:

**CRÉDITO
CENTRO GESTOR 1121
SECRETARÍA DEL AMBIENTE**

POSPRE (CODIGO PLAN)	AREA FUNCIONAL (CODIGO FUN)	PROGRAMA PRESUPUESTARIO (SPC+PRODUCTO)	FONDO	PRODUCTO	CODIGO META	TIPO META	CONCEPTO	META CUATRENIUM	UNIDAD DE MEDIDA	META ACUMULADA A 31/08/2014	META VIGENCIA	VALOR
GR:3							GASTOS DE INVERSION					
2							OBJETIVO - SOSTENIBILIDAD Y RURALIDAD					160,000,000
06							PROGRAMA - GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS					160,000,000

DECRETO No.

(0117)

DE 2015

"Por el cual se efectúa un traslado en el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal de 2015"

					388	Resultado	META RESULTADO - Reducir en 50 el número de toneladas de residuos sólidos diarias que van a sitios de disposición final en el Departamento.	30	TONELADAS			
02							SUBPROGRAMA - ESTRATEGIAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INTEGRAL					160,000,000
							PROYECTO - FORTALECIMIENTO DE LA GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA					160,000,000
					393	Producto	META PRODUCTO -Diseñar e implementar 2 sistemas de transferencia y/o aprovechamiento en el Departamento, de manera coordinada entre el Gestor del PDA y las entidades del nivel central al finalizar el periodo de gobierno.	2	SISTEMAS	0.60	1.40	160,000,000
GR:3:2-06-02-393	V.I.10.2	29597806	1-0100	06			PRODUCTO - Sistemas de manejo y/o aprovechamiento de residuos sólidos implementados (vigencia futura)					160,000,000
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN											160,000,000	
TOTAL SECRETARÍA DEL AMBIENTE											160,000,000	
TOTAL CRÉDITO											160,000,000	

ARTÍCULO 3o.- Las Direcciones de Presupuesto y Contabilidad de la Secretaría de Hacienda, efectuarán los registros necesarios para el cumplimiento de lo previsto en el presente Decreto.

ARTÍCULO 4o.- Una vez expedido el presente Decreto el Ordenador del gasto presentará a la Tesorería General del Departamento la solicitud de modificación del programa Anual Mensualizado de Caja PAC.

ARTÍCULO 5o.- El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los

30 ABR 2015

[Signature]
ALVARO CRUZ VARGAS
Gobernador

[Signature]
OCTAVIO VILLAMARIN ABRIL
Secretario de Hacienda

[Signature]
MARCELA ORDUZ QUIJANO
Secretaria del Ambiente

[Signature]
ANDRES ALEJANDRO ROMERO ORTIZ
Secretario de Planeación

REVISO Y VERIFICO: LILIANA TRUJANA CUELLAR
APROBO: CLAUDIA MARCELA MANRIQUE
AÑO 2015-TRASLADO SECRETARÍA AMBIENTE Y PLAN. LUZ ANGELA M.

[Signature]